

18.
nombardo para esta Comis
a D.^{no} Juan. Ramirez de Arz
Alcalde del Crimen de dicho
Audiencia, repuso en la me
noticia de V. M. y por su
Orden comunicada al Con
por el Señor D.^{no} Miguel de
quis en 16 de el mismo mes
Mayo, revisado de dia, que
el propio dia vedava no
de ello a el Consejo de Oíd
previniendole, que este
Comisionado, devia Navar
la Jurisdiccion Ordinaria
en Villa, y qual de ella
aldermayor, mientras
viere el citado Ministro,
que le viere de lo que
concurriere a su Cumplim
en la parte que pudiere
le.

